

Santiago de Cali, Febrero 07 de 2025

Señores:
Superintendencia de Industria y Comercio.
E. S. D.

Asunto: Poder especial.

Business Technology Development S.A.S., identificada con NIT. 901327598-5, representada legalmente por Sandra Yannethe Zuluaga Santa, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.016.049, de acuerdo con el Certificado de Existencia y Representación Legal adjuntado, por medio del presente escrito manifiesto a usted que otorgo **poder especial, amplio y suficiente** al abogado **David Andrés Castillo Fajardo**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.418.834 y Tarjeta Profesional No. 401.366 del C.S. de la J, para que ante sus dependencias inicie, tramite y lleve hasta su culminación el proceso de registro de la marca **Nexxdi Pay (mixta)**, en las clases que el apoderado considere pertinente.

Nuestro apoderado queda facultado para presentar solicitud de registro y de renovación marcaria, interponer recursos, responder oposiciones y requerimientos, intervenir en audiencias, desistir de la solicitud en trámite o renunciar al derecho otorgado, solicitar modificaciones, así también para recibir, desistir, sustituir el poder y, en general, para ejercer las facultades que permitan el ejercicio y defensa de los derechos de los solicitantes.

Atentamente,



Sandra Yannethe Zuluaga Santa
CC67016049
Representante Legar
Business Technology Development SAS

Acepto,



David Andrés Castillo Fajardo
C.C. 1.022.418.834
TP. 401.366 CSJ



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 30/12/2024 09:37:02 am

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BUSINESS TECHNOLOGY DEVELOPMENT S.A.S.
Nit.: 901327598-5
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1065760-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 01 de octubre de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 36 NORTE # 6 A - 65 TO WORLD TRADE CENTER
CCO PACIFIC MALL OF 1903
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: sandrazuluagasanta@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3176352647
Teléfono comercial 2: 3480126
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 36 NORTE # 6 A - 65 TO WORLD TRADE CENTER
CCO PACIFIC MALL OF 1903
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: sandrazuluagasanta@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3176352647
Teléfono para notificación 2: 3480126
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BUSINESS TECHNOLOGY DEVELOPMENT S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de septiembre de 2019 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2019 con el No. 17259 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada BUSINESS TECHNOLOGY DEVELOPMENT S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social las siguientes actividades: la realización y desarrollo de proyectos de software, programación, programación de apps, plataformas de educación e-learning, cursos on-line, marketing digital, desarrollo web, asesorías y tutoría son-line, social media, soporte remoto, comercialización de códigos informáticos y algoritmos con valor y/o uso comercial, desarrollo de tecnología en el marco de la inteligencia artificial, comercialización de capacidad de almacenamiento y uso en la nube, entre otros. Igualmente, podrá administrar, proveer, comercializar, instalar atm y máquinas pos de criptoactivos. Así mismo, actividades de inversión, explotación económica y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercancías, valores mobiliarios, derechos, acciones y títulos de participación en toda clase de sociedades o entidades nacionales o extranjeras, ya sea por cuenta propia, a nombre de terceros o en participación con ellos. Realizar toda clase de contratos y actividades de mercadeo, comercialización, adquisición, ventas, permutas, cesiones, administración, planificación, y distribución de toda clase de bienes materiales e inmateriales, y servicios tangibles e intangibles, de cualquier clase de activos representados en; bienes inmuebles e muebles; también podrá adquirir y/o administrar acciones de sociedades, títulos valores, títulos ejecutivos, derechos de crédito, contractuales, fiduciarios, de empréstitos, litigiosos, intelectuales o industriales, igualmente podrá comprar, vender o realizar administración de cartera, así como todas aquellas actividades comerciales de emprendimiento que adopten nuevos modelos de comercialización, incluso por niveles, directas o a través de distribuidores y agencias comerciales, o con el uso de negocios jurídicos de colaboración empresarial. También podrá realizar toda clase de actividades de prestación de servicios de logística, mercadeo, distribución, comercialización, publicidad, distribución, manejo de personal, eventos y posicionamiento de marca, servicios de protocolo y/o activaciones de marca en materia de administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Igualmente, esta sociedad podrá desarrollar consultoría económica, financiera, técnica, arquitectónica, de obra civil, construcción, infraestructura, contabilidad y servicios de gestión, formación y desarrollo de empresas en planos de carácter nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. En el desarrollo general de las actividades, esta sociedad podrá, entre otras, adquirir a cualquier título, todos los activos fijos y bienes de carácter mueble o inmueble; corporales e incorporeales,

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades o establecimientos de comercio; gravar o limitar el dominio de estos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejables u disposición, arrendar, administrar, permutar, hipotecar y/o gravar libremente esos mismos bienes; tomar y dar en arrendamiento, en administración o en opción de compra bienes de cualquier naturaleza, la sociedad podrá constituir y/o administrar patrimonios autónomos o encargos fiduciarios civiles o mercantiles, usufructos, podrá otorgar garantías personal o reales, servir de garante de obligaciones propias o ajenas, en el marco de su objeto social, podrá constituir otras sociedades, o podrá participar en la formación o propiedad de otras mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, fusionarse, escindirse, incorporarlas o incorporarse a ellas; podrá brindar también servicios operacionales, logísticos, o de servicios. Gestionar y obtener empréstitos de entidades oficiales, semioficiales, mixtas, privadas y aún de los mismos accionistas; dar en administración fiduciaria los bienes sociales, girar letras, cheques, pagares, libranzas y cualesquiera títulos valores así como negociarlos, prorrogarlos, novarlos, tenerlos, cobrarlos, descargarlos, etc.; constituir o nombrar apoderados especiales y generales, a quienes podrá delegar la representación legal de la sociedad que incluso tendrá las facultades para conciliar, confesar y realizar cualquier acto, para que representen la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante autoridades judiciales, administrativas, del trabajo, etc. Así como ante cualquier ente o persona de derecho privado; intervenir en forma activa o pasiva en toda clase de tramites o procesos concursales (reorganización, reestructuración, concordatos, quiebras); realizar actos de comercialización de ganado de cualquier tipo o clase, ejecutando actos de compra y venta del mismo, en general celebrar y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, lo que se relacione con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Así como todas aquellas actividades comerciales y civiles lícitas no estipuladas en este documento, tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10,000,000,000
No. de acciones:	100,000,000
Valor nominal:	\$100

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$112,000,000
No. de acciones:	1,120,000
Valor nominal:	\$100

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$112,000,000
No. de acciones:	1,120,000
Valor nominal:	\$100

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal de la sociedad: la representación legal de la sociedad estará a cargo de un (1) representante legal principal, quien podrá tener hasta dos (2) suplentes, con las mismas facultades del primero en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, quienes para tal efecto designe en su momento la asamblea general de accionistas con el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente al menos el ochenta por ciento (80%) de las acciones suscritas. El representante legal principal y su respectivo suplente serán elegidos por la asamblea general de accionistas, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo, sin embargo, conservarán su cargo mientras no sean removidos. Parágrafo primero: las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

Representante legal suplente: en el caso de falta temporal del representante legal principal y en las absolutas, mientras se prevea el cargo o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en un asunto determinado, el representante legal principal será reemplazado por el representante legal suplente, quien tendrá las mismas facultades que el representante legal principal de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal principal y del representante legal suplente: el representante legal principal y su respectivo suplente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del representante legal principal, tendrán las siguientes facultades, obligaciones y responsabilidades: 1) representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de personas naturales y jurídicas o autoridades del orden administrativo y jurisdiccional del país o del exterior; 2) ejecutar todos los actos correspondientes al objeto social de la sociedad de conformidad con las leyes y con los estatutos; 3) autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales, sin ninguna limitación cualitativa ni cuantitativa; 4) convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente. 5). Cumplir las órdenes que le imparta la asamblea general; 6) cumplir y hacer que se cumplan todas las exigencias legales y requisitos que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad; 7) adquirir, enajenar, gravar, arrendar, y en general celebrar cualquier clase de contrato o acto que recaiga sobre bienes muebles e inmuebles, recibir dinero en mutuo, girar, endosar, aceptar, adquirir, descontar, cobrar, protestar, y cancelar pagares, letras de cambio, cheques, y toda clase de títulos valores, abrir cuentas bancarias de la sociedad y girar sobre ellas; 8) adquirir a nombre de la sociedad, sociedades comerciales de cualquier naturaleza, adquirir cuotas de interés social y en general celebrar toda clase de actos necesarios para el desarrollo del objeto social; 9) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

decisiones de la asamblea general de accionistas y vigilar la marcha de la sociedad; 10) presentar a la asamblea de accionistas las cuentas, inventarios, y el informe explicativo que debe someterse anualmente a la consideración de la asamblea general de accionistas; 11) elaborar y presentar a la asamblea de accionistas los presupuestos de gastos de la sociedad y sus planes de inversión; 12) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales y sustituirlos cuando se hiciere necesario revocar los poderes; 13) las demás que señale estos estatutos en general y en especial la asamblea general para el cumplimiento del objeto social. Son funciones del representante legal suplente todas las anteriormente mencionadas siempre y cuando medie la falta temporal u absoluta del representante legal principal. Parágrafo primero: el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de septiembre de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2019 con el No. 17259 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SANDRA YANNETHE ZULUAGA SANTA	C.C.67016049

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 19 de enero de 2021, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2021 con el No. 12543 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	GILDARDO HOYOS GIRALDO	C.C.14996858
PRINCIPAL		T.P.11569-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 03 del 16/02/2021 de Asamblea General De Accionistas	6527 de 12/04/2021 Libro IX

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento privado del 01 de Octubre del 2019
Inscripción: 01 de Octubre de 2019 No. 17260 del libro IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

Controlante: SANDRA YANNETHE ZULUAGA SANTA
C.C. 67016049
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiano
Actividad: Financista

Subordinada: BUSINESS TECHNOLOGY DEVELOPMENT S.A.S
Nit:: 901327598-5
Domicilio: Cali
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad : 6202, 6209, 6201, Desarrollo de tecnología informática.

Presupuesto de control: propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1° del artículo 261 del código de comercio.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 4791
Otras actividades Código CIIU: 6494

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,502,624,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9739336, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824GJS8LV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **67.016.049**

ZULUAGA SANTA
APELLIDOS

SANDRA YANNETHE
NOMBRES

Sandra Yannethe Zuluaga
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1977**
CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

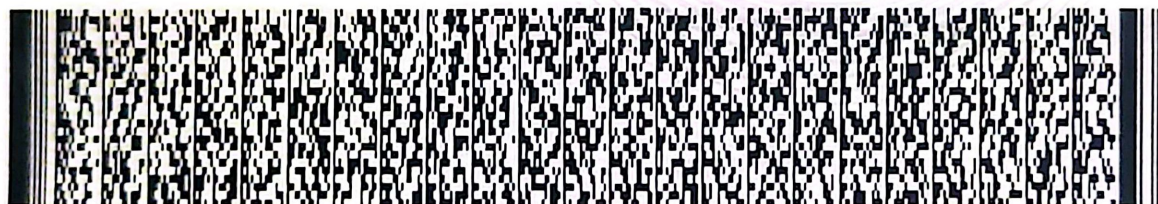
SEXO

02-AGO-1996 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3100100-66134106-F-0067016049-20050926

00359 05269A 02 144912003